



**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
POR CONDUCTO DEL LIC. GILBERTO GARCÍA VERGARA
FUNCIONARIO ENCAGADO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.**

P R E S E N T E.

El suscrito Regidor Ciudadano Dr. J. Nicolás Ayala del Real, integrante de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano, y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Salubridad e Higiene del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro Jalisco periodo 2018-2021, con fundamento en lo establecido por los artículos 4 III y 115 II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 II, IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, 39 y 42 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Autlán de Navarro Jalisco; 15 IV, 62, 99 II, 101, y 104 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro Jalisco, someto a la potestad de este Honorable Ayuntamiento, con **CARÁCTER DE URGENTE la **INICIATIVA de PUNTO DE ACUERDO** para Exhortar al Sr. **Presidente Municipal** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro Jalisco para que Gire la indicaciones necesarias con carácter de **URGENTE** a **LA COORDIANCIÓN DE MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, JEFATURA DE REGLAMENTOS, CONSEJOS MUNICIPALES DE SALUD Y COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO** principalmente; así como a los **Directores de todas las áreas, Consejos Municipales, y demás Servidores Públicos responsables de Jefaturas y áreas operativas de este Gobierno Municipal de Autlán de Navarro Jalisco; para que conforme a sus responsabilidades administrativas y reglamentarias; SE IMPLEMETEN Y RETOMEN DE MANERA INMEDIATA Y URGENTE****

las diversas ACCIONES y MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS tendientes a prevenir, disminuir y concientizar a la población sobre los CONTAGIOS DE COVID19 que en los últimos días se han incrementado en nuestro municipio, convirtiéndose en un problema grave de Salud Pública municipal, debido a que está provocando una saturación de los servicios públicos de Salud, pues como es conocido por todos aquí en Autlán se encuentra la infraestructura hospitalaria de las distintas dependencias para atender a las regiones Sierra de Amula y Costa Sur, y además la atención para los habitantes de nuestro municipio, la anterior lo justifico al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

I.- Desde el mes de febrero del año 2020, se presentó el primer caso de COVID19 o Coronavirus en nuestro país, un virus con un alto índice y facilidad de contagio entre la población; que se consideraba importado en primer lugar de países asiáticos en específico China, pero después de Europa. Esos primeros casos en nuestro país fueron considerados de esa manera importados y era cuantificados y se llevaba un registro exacto debido a que eran pocos y podían ser monitoreados por los servicios de Salud.

II. Para el mes de Marzo se inició un ritmo acelerado de contagios y a nivel nacional Jalisco fue de los que empezó a liderar estas cifras, debido a su importancia económica y de negocios para el país además de contar con dos aeropuertos internacionales como el de la ciudad de Guadalajara y Puerto Vallarta. Los casos se empezaron a multiplicar y el Gobierno del Estado en conjunto con un grupo de expertos y científicos de la Universidad de Guadalajara, iniciaron a tomar cartas en el asunto y se

emitió un acuerdo el 18 de Marzo para restringir los eventos masivos y demás lugares de concentración masiva.

III.- A este acuerdo y suspensión de actividades NO esenciales, nos sumamos todos los municipios del estado, suspendiendo eventos masivos y actividades comerciales que pusieran en riesgo a la población, así como implementando cercos y filtros sanitarios, limpiando y saneando espacios públicos, tomando acciones de verificación de los negocios y mercado municipal para que fueran seguros para los ciudadanos. Con ello, Jalisco de ser el segundo lugar a nivel nacional de casos por COVID19, salió de los primeros diez lugares y gradualmente fuimos disminuyendo el ritmo de contagios hasta lograr quedar entre los últimos lugares de tasa de contagios, esto considerando el tamaño de la población en el Estado.

IV.- Estas drásticas medidas, aunque efectivas; no era posible mantenerlas todo el tiempo, debido a que la economía del municipio se veía afectada al no haber movimiento comercial, por ello y conforme lo dicto la Secretaría de Salud Federal el 1 de Junio, se levantaron restricciones a diversos negocios que no estaban catalogados como esenciales condicionadas a las medidas de sanidad e higiene, así como el uso de cubrebocas, número reducidos de personas en comercios y establecimientos. Sin embargo, este regreso a las actividades conocida como "Nueva realidad" no ha sido comprendida del todo, ya que muchas personas piensan que ya paso el riesgo de contagios, pero este virus sigue presente y con más fuerza debido a que también se relajaron las medidas de higiene en muchos lugares.

V.- Las acciones que han señalado las autoridades de salud federales y estatales guiadas por expertos, nos piden que concienticemos a los ciudadanos que por lo menos 2 años vamos a tener que convivir con este virus, y que la vida cotidiana que llevábamos no va a regresar por lo menos

hasta que no existe un tratamiento altamente eficaz o una vacuna que brinde protección al 90% de la población.

VI.- Vamos a seguir teniendo rebrotes de contagios que debemos de cuidar que día a día no se vuelvan más peligrosos. Necesitamos concientizar a los ciudadanos y habituarlos al uso obligatorio del cubrebocas esto como medida municipal para mantener al municipio sano.

VII.- Autlán ha presentado un incremento de casi 20 casos positivos por COVID19 en los últimos 3 días y dos fallecimientos, lo que lo posesiona en el lugar 15 de contagios en el Estado de Jalisco, con 56 casos según la Secretaria de Salud Federal y 73 casos en el programa Radar Jalisco. La predicción epidemiológica nos dice que el mes de Agosto se espera como el mes cumbre de esta pandemia en Jalisco y que lógicamente podemos evitar si tomamos las medidas de prevención necesarias.

VIII.- A nivel mundial México se encuentra en el 5to quinto lugar número de muertes y el 9no noveno en casos positivos, superando en ambos aspectos a países como China, España e Italia quienes en su momento encabezaron estos listados. En México se tiene una tasa de mortalidad del 12%, superando la media mundial, siendo este virus más letal en nuestro país.

IX.- Con estos datos, creo que no debemos dudar de la urgencia de implementar de nueva cuenta las medidas sanitarias que se implementaron anteriormente, y reforzarlas como municipio; no debemos esperar que tengamos una situación incontrolable y lamentable en Autlán para querer tomar cartas en el asunto. Los servicios especiales para atención de COVID que se implementaron en las unidades de atención médica públicas en Autlán ya están rebasadas, y los casos empiezan a ser más constantes. Por ello, les pido darle el trámite necesario a esta

iniciativa para prevenir y evitar que los Autlenses suframos de un contagio masivo e incontenible.

IX. Es por ello, Sr. Presidente y compañeros regidores que necesitamos retomar e implementar las acciones preventivas como se venía haciendo, instalación de filtros sanitarios en el mercado municipal, entradas al municipios, verificación de negocios para que cumplan con las medidas sanitarias para la seguridad de los clientes, saneamiento de espacios públicos como el jardín municipal, unidades deportivas etc; verificación de restaurantes y bares, para que no presenten aglomeraciones, entre otras acciones necesarias. Sabemos que hay muchas personas les incomodan este tipo de medidas, sin embargo; antes de cualquier cosa está en primer lugar de la salud de los Autlenses a pesar de las críticas que puedan hacer a cualquier área del gobierno municipal involucrada.

X. Es necesario generar desde este Ayuntamiento los canales de difusión, destinar tiempo en todos los espacios de comunicación con los que cuente este Gobierno, en redes sociales, programas de radio, impresos y de cualquier otra índole, para darles a conocer la obligatoriedad de las medidas sanitarias para su propio bien.

XI. Compañeros al exponer la situación, sé que al igual que yo están preocupados al ver estas cifras alarmantes, sabemos que como autoridad municipal tenemos la responsabilidad de apoyar y remediar todas las necesidades de nuestros gobernados, incluida esta necesidad de Salud que aunque podemos decir que no es competencia directa del municipio sino de la Federación o del Estado, podemos contribuir a que nuestra población no resulte tan afectada ante esta enfermedad. Es por ello que aplicando la potestad que nos otorga la propia Carta Magna Federal en el numeral 115 podemos apoyar a que nuestra población cumpla y ayude en esta ocasión para prevenir esta pandemia.

Por la importancia que reviste la presente iniciativa, además reúne las condiciones que enumera el artículo 39 inciso D) del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Autlán de Navarro Jalisco, ya que fue presentada ante la Secretaria General de este Ayuntamiento y por lo consiguiente distribuida a ustedes 72 hrs antes de esta sesión de cabildo por lo que tuvieron el término legal para analizarla y aprobarla en esta sesión.

Compañeros ediles, le solicito favorable el sentido de su voto a esta propuesta que elaboro en virtud de la importancia que reviste, y lo perjudicial que puede ser para nuestros ciudadanos en caso de no tomar cartas en el asunto.

Es por ello, señor Presidente Municipal que solicito se ponga a consideración en votación económica de los compañeros Regidores, el siguiente;

Acuerdo

PRIMERO. Se Exhorte al Sr. Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro Jalisco para que Gire la indicaciones necesarias con carácter de URGENTE a LA COORDIANCIÓN DE MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, JEFATURA DE REGLAMENTOS, CONSEJOS MUNICIPALES DE SALUD Y COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO principalmente; así como a los Directores de todas las áreas, Consejos Municipales, y demás Servidores Públicos responsables de Jefaturas y áreas operativas de este Gobierno Municipal de Autlán de Navarro Jalisco; para que conforme a sus

SEGUNDO. Se difunda por los distintos medios de comunicación electrónicos del Ayuntamiento, esta campaña para prevenir los contagios por COVID y se den a conocer las medidas sanitarias a los ciudadanos, así como el uso obligatorio del cubrebocas en espacios públicos.

Suscribe

*Atlán de la Grana, municipio de Atlán de Navarro Jalisco,
a 06 de Julio de 2020*

Nicolás Ayala del Real
Dr. J. Nicolás Ayala del Real
Regidor